

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TURPO

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y/O ARMADO, INSTALACIÓN, COLOCACIÓN, IZADO Y PINTADO DE LA ESTRUCTURA METALICA DE TECHO Y COBERTURA CON CALAMINON Y SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL Y SUS BAJANTES (A TODO COSTO) PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA, EN EL (LA) INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIO HILARIO QUISPE HURBANO, EN EL CENTRO POBLADO PALLACCOCHA, DISTRITO DE TURPO, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC CON CUI N 2624470

Ruc/código :	10481874241	Fecha de envío :	24/10/2024
Nombre o Razón social :	ALTAMIRANO ZEVALLOS THALIA	Hora de envío :	18:58:30

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

en el CAP. III TERMINOS DE REFERENCIA, se esta solicitando un soldador mecánico en mantenimiento homologado en 6G, al respecto estamos solicitando que no es necesario que este tipo de personal homologado en 6G por que solo realizan trabajos de gaseoductos por lo tanto solicitamos que se de baja al personal homologado en 6G a fin de de permitir mayor concurrencia de postores ya que lo sugerido guarda relación con las actividades del servicio POR ELLO SOLICITAMOS SE CONSIDERE LO SUGERIDO ASI GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA DEL PROCESO DE SELECCION Y SOBRE TODO PERMITIENDO LA MAYOR PARTICIPACION Y CONCURRENCIA DE POSTORES EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LITERAL A Y C

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: b.3 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 LITERAL A Y C

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ante la observación planteada por el participante, de la información recibida del área usuaria y en virtud al principio de Libertad de Concurrencia Art. 2 de la Ley de Contrataciones del estado, el comité de selección por UNANIMIDAD ha decido ACOGER LA OBSERVACION a fin de asegurar mayor participación de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo que por motivo de la integración de las bases se suprimirá en todo extremo de las bases todo lo que haga referencia al termino 6G y el TECNICO EN SOLDADURA 1

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TURPO

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y/O ARMADO, INSTALACIÓN, COLOCACIÓN, IZADO Y PINTADO DE LA ESTRUCTURA METALICA DE TECHO Y COBERTURA CON CALAMINON Y SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL Y SUS BAJANTES (A TODO COSTO) PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA, EN EL (LA) INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIO HILARIO QUISPE HURBANO, EN EL CENTRO POBLADO PALLACCOCHA, DISTRITO DE TURPO, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC CON CUI N 2624470

Ruc/código : 10481874241

Nombre o Razón social : ALTAMIRANO ZEVALLOS THALIA

Fecha de envío : 24/10/2024

Hora de envío : 19:08:38

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

solicitamos se considere dentro de INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA un taller, local o espacio que tenga un área mínimo de 350 m2 ubicado dentro de la provincia de Andahuaylas el cual deberá tener acceso directo para el ingreso de la grúa para carga y traslado de los componentes del techo POR ELLO SOLICITAMOS SE CONSIDERE LO SUGERIDO

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: B.2

Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ante la observación planteada por el participante, de la información recibida del área usuaria y en virtud al principio de Libertad de Concurrencia Art. 2 de la Ley de Contrataciones del estado, el comité de selección por UNANIMIDAD ha decidido ACOGER LA OBSERVACION a fin de asegurar mayor participación de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

¿ Con motivo de la integración de bases, en la sección de INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA se indicará lo siguiente: Taller y/o local y /o espacio con un área no menor de 350m2, para la elaboración del servicio ubicada dentro de la provincia de Andahuaylas el cual deberá tener acceso directo para el ingreso de la Grúa para carga y traslado de los componentes del techo. Además, deberá adjuntar un plano de ubicación del local.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TURPO

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y/O ARMADO, INSTALACIÓN, COLOCACIÓN, IZADO Y PINTADO DE LA ESTRUCTURA METALICA DE TECHO Y COBERTURA CON CALAMINON Y SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL Y SUS BAJANTES (A TODO COSTO) PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA, EN EL (LA) INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIO HILARIO QUISPE HURBANO, EN EL CENTRO POBLADO PALLACCOCHA, DISTRITO DE TURPO, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC CON CUI N 2624470

Ruc/código : 10481874241

Fecha de envío : 24/10/2024

Nombre o Razón social : ALTAMIRANO ZEVALLOS THALIA

Hora de envío : 19:31:22

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

en el CAP. III TERMINOS DE REFERENCIA, se esta solicitando un ingeniero civil o ingeniero ambiental titulado y habilitado, del personal clave requerido como RESPONSABLE DE SEGURIDAD EN OBRA SOLICITAMOS se considere una experiencia mínima de 6 MESES a fin de de permitir mayor concurrencia de postores ya que lo sugerido guarda relación con las actividades del servicio POR ELLO SOLICITAMOS SE CONSIDERE LO SUGERIDO ASI GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA DEL PROCESO DE SELECCION Y SOBRE TODO PERMITIENDO LA MAYOR PARTICIPACION Y CONCURRENCIA DE POSTORES EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTATACIONES DEL ESTADO LITERAL A Y C

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: b.3

Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO LITERAL A Y C

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la observación planteada por el participante se solicita que se reduzca el tiempo experiencia para el Responsable de Seguridad, a fin de permitir mayor concurrencia de postores, lo que se busca con tal requisito es que se contrate un personal clave como Responsable de Seguridad con la debida experiencia para garantizar la correcta prestación del servicio con la finalidad de salvaguardar la integridad física y biología de los personales que interactúan con máquinas eléctricas que cumplen funciones de corte y soldadura entre otros. Por las razones expuestas y dado que el participante solicita que se modifique a su interés en particular, el Comité de Selección por UNANIMIDAD, ha decidido NO ACOGER LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TURPO

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y/O ARMADO, INSTALACIÓN, COLOCACIÓN, IZADO Y PINTADO DE LA ESTRUCTURA METALICA DE TECHO Y COBERTURA CON CALAMINON Y SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL Y SUS BAJANTES (A TODO COSTO) PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA, EN EL (LA) INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIO HILARIO QUISPE HURBANO, EN EL CENTRO POBLADO PALLACCOCHA, DISTRITO DE TURPO, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC CON CUI N 2624470

Ruc/código : 20604961263

Fecha de envío : 24/10/2024

Nombre o Razón social : JEEXA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Hora de envío : 23:59:01

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

sobre los responsables de soldaduras 1,2,3 y 4. se requiere que se amplie tambien a los tecnicos soldadores universales, ya que cuentan con las mismas funciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: CAP III

Literal: B.3.1

Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ante la observación planteada por el participante, de la información recibida del área usuaria y teniendo la necesidad de poder asegurar un producto bien estructurado, elaborado e instalado además de que este servicio tendrá trabajos que se realizaran en alturas de hasta 6.00 mts por encima de la superficie del suelo y por tal razón se tiene la posibilidad de hacer actividades de soldadura en posición de un plano vertical ascendente, por tanto; el Comité de Selección por UNANIMIDAD, ha decidido NO ACOGER LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null